

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 673 de 2011, instados por don Ramón Torres Orzáez, se ha acordado citar a la parte demandada “Tele Pizza, Sociedad Anónima Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 17 de noviembre de 2011, a las diez treinta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Tele Pizza, Sociedad Anónima Unipersonal”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 12 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/31.590/11)